

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de julio de 1963 por la que se convoca concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Interventores Civiles procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Imos. Sres.: Por los Ministerios de la Gobernación e Información y Turismo han sido puestos a disposición de esta Presidencia del Gobierno diversos destinos vacantes para su posible provisión entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Interventores Civiles procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Consecuentemente y de conformidad con el artículo 5.º en relación con el 8.º de la Orden de esta Presidencia de 18 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 del mismo mes), se anuncia mediante el presente concurso entre los funcionarios del Cuerpo citado la provisión de las plazas que a continuación se citan, así como las que puedan quedar vacantes como resultas y aquellas que puedan producirse desde la fecha de la presente Orden a la extinción del plazo de admisión de papeletas.

Dependencia	Población	Número de vacantes
Ministerio de la Gobernación		
Gobierno Civil	Alicante	Una.
Idem	Almería	Una.
Idem	Málaga	Una.
Idem	Salamanca	Una.
Idem	Zaragoza	Una.
Ministerio de Información y Turismo		
Servicios Centrales	Madrid	Ocho.
Delegación Provincial	Barcelona	Una.
Idem	Eilbao	Una.
Idem	Castellón	Una.
Idem	Jaén	Una.
Idem	La Coruña	Una.
Idem	Palma de Mallorca	Una.
Idem	Pontevedra	Una.
Idem	Tarragona	Una.

Para la asistencia al presente concurso y resolución del mismo se observarán las siguientes normas:

Primera.—Las peticiones se elevarán ajustadas al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 28 de febrero del pasado año, página 2929, y se cursarán directamente al Registro General de Entrada de esta Presidencia del Gobierno durante un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». No serán estimadas las peticiones que pudieran recibirse después de finalizado este plazo.

Segunda.—Las plazas serán adjudicadas entre los concurrentes por orden de mayor categoría administrativa, y dentro de ella por rigurosa antigüedad de servicios, si bien entre los solicitantes se establecerán los dos turnos, distintos entre sí, que a continuación se expresan:

a) En él se observará cuanto se dispone en el artículo tercero de la Orden de 18 de abril de 1959, y, consecuentemente, estará integrado por cuantos hubieren obtenido su actual destino con carácter forzoso y por aquellos que habiéndolo conseguido voluntariamente lleven sirviéndolo de modo efectivo más de dos años el día que se extinga el plazo de admisión de papeletas al presente concurso.

b) Estará integrado por el resto de los solicitantes.

El turno a) será preferente, recurriéndose sólo al examen de las papeletas encuadradas en el turno b) una vez que se hayan extinguido todas las correspondientes al turno a).

Tercera.—De conformidad con el párrafo 3.º, artículo 3.º, del Decreto de 28 de marzo de 1957, las plazas correspondientes a servicios dependientes de esta Presidencia del Gobierno y del Ministerio de Asuntos Exteriores que pudieran producirse por

resultas se proveerán por libre elección entre los solicitantes de las mismas.

Cuarta.—Para la aplicación del derecho de consorte se tendrán en cuenta las normas contenidas en el artículo 2.º párrafo 4.º, del Decreto de 14 de marzo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 75, de 16 del mismo mes y año).

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.
Madrid, 16 de julio de 1963.—P. D. R. R.-Benitez de Lugo.

Imos. Sres. Subsecretarios, Directores generales y Oficial Mayor de este Departamento.—Sres. ...

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 19 de julio de 1963 por la que se nombra Aspirantes de Marina a los opositores que se citan.

Como resultado de los exámenes de oposición convocados por Orden ministerial número 197.63, de 11 de enero último («Diario Oficial» número 11), se nombra Aspirantes de Marina, con antigüedad a todos los efectos de 15 de agosto de 1963, y por el orden que se expresa, que es el de censuras obtenidas, a los siguientes opositores:

1. D. Manuel María Martínez de Lejarza y Esparducer.
2. D. Carlos Saura y Manuel de Villena.
3. D. José Manuel Sevilla López.
4. D. Joaquín Rodríguez Junquera.
5. D. Teodoro de Leste Contrera.
6. D. José Ángel Sande Cortizo.
7. D. José Joaquín Arizti San Gil.
8. D. José A. Longo García-Peñuela.
9. D. José Luis Martínez y García de las Heras.
10. D. Luis Pedro González-Tova Fernández-Cid.
11. D. Ángel L. Lorenzo Perera.
12. D. Rafael Castro Ibáñez.
13. D. Tomás Brage Barros.
14. D. Antonio Barrera Sánchez.
15. D. Carlos Martínez-Vaiverde García.
16. D. Ramón González-Tablas Lazaro.
17. D. José María Terán Eliecs.
18. D. Antonio Vicente López Cao.
19. D. José F. Díaz y Sánchez-Pacheco.
20. D. Carlos Sande Amor.
21. D. José F. Iglesias Bermúdez.
22. D. Antonio Erce Lizárraga.
23. D. José A. Felipe Laza.
24. D. Constantino Lobo Franco.
25. D. Antonio Nicolás Maira Rodríguez.
26. D. Juan Francisco Reco Fernández.
27. D. Marcelino Piñeiro Fernández.
28. D. Alfonso Rivero Torrejon.
29. D. José A. Pastor Barros.
30. D. Gonzalo García-Bouza Marzo.
31. D. Jorge Juan Moreno Sanmartín.
32. D. Juan Muñoz Ruiz.
33. D. José Ramón Soto Rodríguez.
34. D. Ramón Manuel Lorenzo Martínez.
35. D. José María Servan Armario.
36. D. José M. Piñeiro Ruano.
37. D. Fernando Lazaro Urdiales.
38. D. Luis M. Delgado Bañón.
39. D. José María Madoño Galán.
40. D. José L. Bustabad Amado.
41. D. Vicente Rubio Pérez.
42. D. Felipe Montaner Barceló.
43. D. Mariano Mayo Cosentino.
44. D. Simeón F. Cantó Antolí.
45. D. Ignacio Villegas y del Cavillo.
46. D. José Miguel Yangüas Zardoya.
47. D. Benito J. Cuesta y Ruiz-Berdejo.
48. D. José Gabriel Martínez Ratero.
49. D. Abel González del Campo.
50. D. Tomás Mendizábal Barro-Meiro.

Normas: Don Juan Díaz Asquera.
Plaza de gracia: Don Santiago Zárate López de Roda.

La presentación de estos Aspirantes en la Escuela Naval Militar se verificará el día 15 de agosto próximo.